

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Julio 20 del 2001

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PARAISOSA

Ciudad

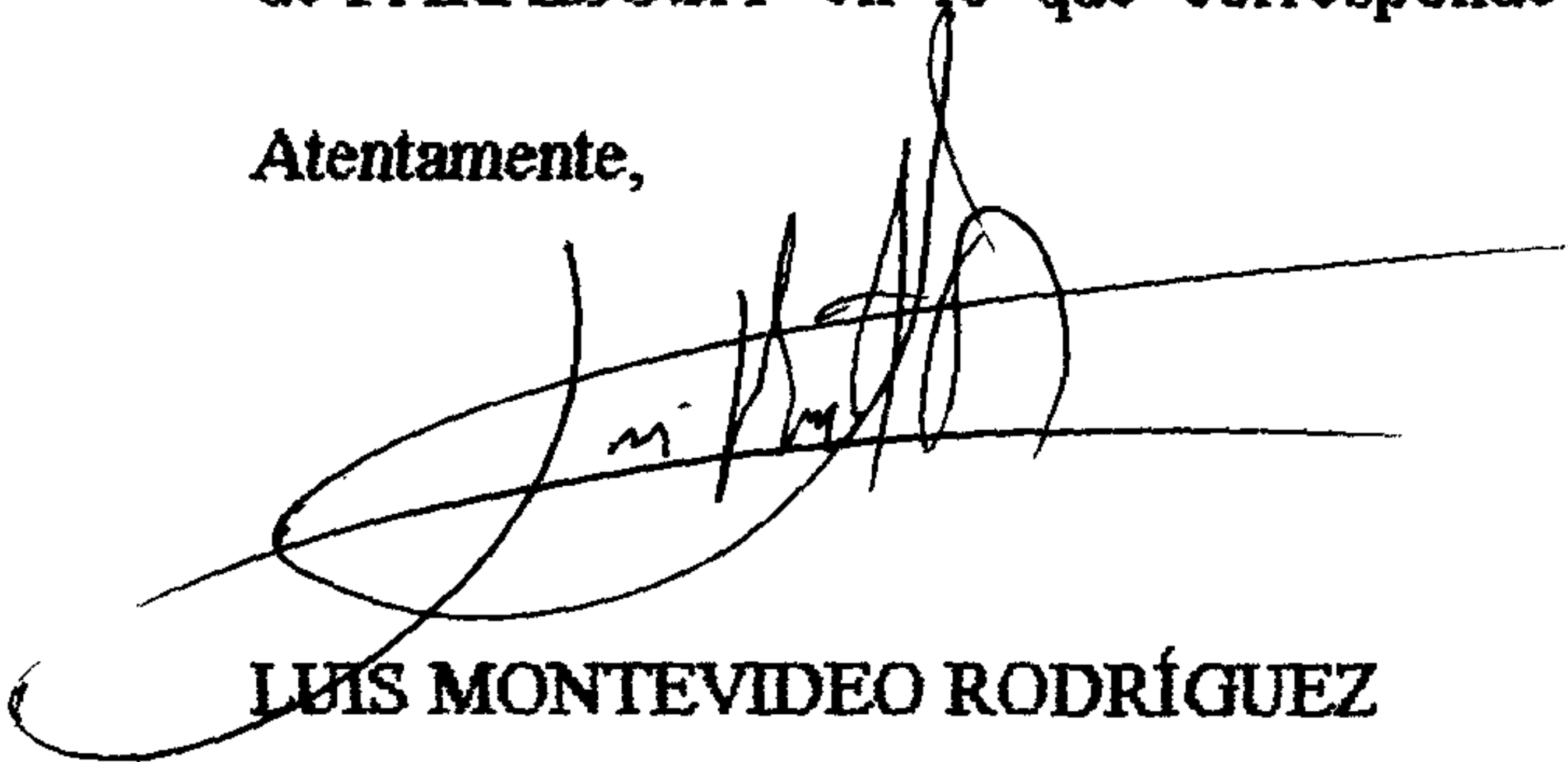
Señores Accionistas:

Acogiéndome a lo estipulado en los Artículos vigésimo (20) y vigésimo cuarto (24) de los estatutos PARAISOSA, de conformidad con lo establecido en el Artículo trescientos veinte y uno (321) de la ley de Compañías, informo a los señores accionistas que he examinado el Balance General y Estado de Resultados del período Mayo a Diciembre 31 del año 1999, encontrando que las cifras presentadas son razonables y que se han aplicado los Principios Contables de General aceptación para la elaboración de los mismos.

Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad correspondientes, han sido revisados y analizados. Certificando que se han llevado en forma correcta y de acuerdo a las normas legales y las reglamentaciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de PARAISOSA en lo que corresponde al ejercicio de Mayo a Diciembre de 1999.

Atentamente,


LUIS MONTEVIDEO RODRÍGUEZ

3 AGO.

